



~~Carlos Luis Reyes Flores~~

~~#1~~

~~Juan Carlos Morales Pacheco~~

~~#2~~

~~Dania Merary Mayorguin Lanza~~

~~#3~~

~~Sofia Margarita Sanchez P.~~

~~#4~~

~~Rosa Ana Mencia Mayorga~~

~~#5~~

~~David Enrique Zavala Turcios~~

~~#6~~

~~Victor Lenin Barahona Gonzalez~~

~~#7~~

~~Napoleon Mendoza Alcantara~~

~~#8~~

~~Fredy Eriberto Mejia Gutierrez~~

~~#10~~

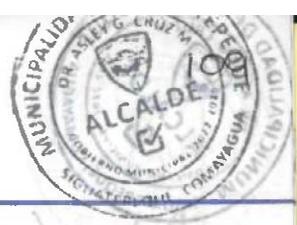
~~Karen Elva Recinos M.~~

~~Secretaria Municipal~~

Acta # 20

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes veintiocho (28) de Julio 2022, en el salón de sesiones "Efraim Aquiles Perreira Sabillon" siendo las 2:04 p.m. - Presidió la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia. - La asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorguin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Domicela Soto Balleteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. - La Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera y el Regidor Carlos Luis

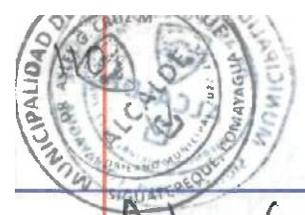




Reyes Flores, estuvieron presentes en sesión mediante la plataforma de Zoom, por el motivo de salud (infectados por covid-19). - Presente la Asesora legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbott, la Comisionada Municipal profesora Betti Castañeda Lainez y representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. - Por ante la Secretaria Municipal que da Fe.

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
 - 2 Oración a Dios
 - 3 Apertura de la sesión
 - 4 Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
 - 5 Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior
 - 6 Visita: 6.1 Participación de representantes de la Mesa de Gestión ambiental de Siguatepeque. (Presentación del Plan de Trabajo Anual). - 6.2 Participación de representantes de Banco de los Trabajadores conocido como BANTBAB, (presentación de propuesta de servicio). 6.3 Participación de Taxistas
 - 7 Presentación y aprobación de acta de análisis y recomendación licitación privada ADS/No 003-2022
 - 8 Aprobación de Documento Base de licitación Privada ADS/No 004-2022 "Suministro e instalación del Generador Eléctrico 40 KW, 480V trifásico, para la Estación de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro"
 - 9 Aprobación de Plominio Pleno
 - 10 Asuntos Varios
 - 11 Correspondencia
 - 12 Cierre de la Sesión
- Desarrollo
Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal



Aley Guillermo Cruz Mejia comprobó el Quorum para la sesión, el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara realizó la oración a Dios, dando por apertura la sesión siendo las 2:04 p.m

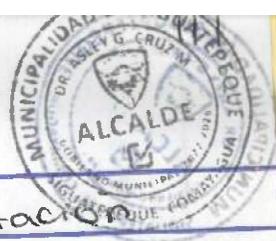
Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Ampliamente discutida la Agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.- La Regidora Damiela Soto Ballesteros expuso que en el punto Decimo del Acta numero 18 se aprobó la ampliación en distribución de Transferencia aprobada 2022 y solamente lo que se aprobó fueron setenta y siete mil, la consulta es por que no se presenta completa la transferencia por que se debe de aprobar. El Alcalde Municipal Aley Guillermo Cruz Mejia expuso que mas adelante estaré explicando el tema referente a la transferencia.- Ampliamente discutido el acta #18 la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma.

Sexto: Visita 6 Participación de representante de la mesa de Gestión Ambiental de Siguatepeque (Presentación del Plan de Trabajo Anual). - Se hicieron presentes representantes de la Mesa de Gestión Ambiental de Siguatepeque donde agradecieron por el espacio brindado, seguidamente procedieron a presentar el Plan de Trabajo Anual 2022 donde explicaron a detalle cada actividad a realizar para este año.

Se explico del por que de cada actividad en este Plan de Trabajo, cual es el objetivo. Se presento una copia del Plan de Trabajo Anual la cual quedara en custodia del Departamento de Secretaría Municipal

6.2 Participación de representante de Banco de los



Trabajadores conocido como BANTRAB (Presentación de Propuesta de servicio). Se hicieron presentes representantes de BANTRAB donde expresaron que BANTRAB podrá realizar un desarrollo técnico de depósito referenciado con el objetivo de cumplir las siguientes especificaciones: Captura de la información del pago por identificación del cliente. - Resumen de recaudación diaria. Firma de un convenio por el servicio, Cobro de una tarifa de L.8.00 por transacción recibida. El tiempo del Desarrollo del servicio. - Servicio disponible en nuestra 35 agencias y ventanilla a nivel nacional. - Habilitación del servicio en 10 Autobancos S.A a nivel nacional. - Habilitación del servicio a través de canales Banco en línea, Aplicación Móvil y Sistema Steller. - de igual manera se ofrece convenio de créditos para los empleadores.

El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expresó que se debe de analizar un poco el servicio por que en un futuro podemos ser reparados, ese ocho lempira debe ser parte de la negociación por que como Corporación Municipal si autorizamos podemos tener problemas o ser objeto de reparo. - La Representante del BANTRAB expresó que no se puede avisar por que el Banco debe de tener una ganancia pero todo es cuestión de hacer una negociación entre las parte y ver que mas se ofrece entre ellas. - El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresó que se analizará la propuesta y de igual manera buscaremos la mejor alianza ya que necesitamos tener mas opciones para los contribuyentes. La Corporación Municipal agradeció la participación de los representantes de BANTRAB.

6.3 Participación de representantes de Asociación de Taxista: Se hicieron presentes representantes miembros de la Asociación de Taxistas de



Vienen... - Acta 20 del tomo 143.

Siguatepeque, donde presentaron verbalmente la solicitud de demolición y construcción de los tumulos ya existentes en la ciudad de Siguatepeque, esto correria por cuenta (gastos) de la Asociación, se expreso que no se esta en contra de los tumulos si no de como se construirían.- Ya se montuvo una reunion con comite vial, Alcalde Municipal y la Asociación de taxista para analizar el tema y que nos beneficiemos todos, se miro a bien la propuesta en dicha reunion, pero se acordo que para tomar acción debemos tener la aprobación y autorización de la Corporación Municipal.- Sabemos que el Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez por profesion es arquitecto y nos puede apoyar en este proyecto.- El Alcalde Municipal Astey Guillermo Cruz Mejia expreso que en reunion mencionada se evacuaron tres puntos, seguimiento del Bulevar Francisco Morazan, donde lastimosamente no se ha tenido un respuesta ni positiva ni negativa, otro punto es el despeje del bulevar en el centro de la ciudad que solo se esta esperando regrese de vacaciones el Jefe de transito y el tercer punto fue lo de los tumulos.- Por lo que se solicita se presente por escrito la solicitud para demolición y reconstrucción de tumulos y los sitios especificos donde se haria este trabajo y asi tomar una decision concreta con la Corporación Municipal.- Ya el Departamento de Ingenieria tiene un disenio para los tumulos por que se sugiere se haga un acercamiento con dicho departamento.- Representantes de la Asociación de taxistas de igual manera expresaron que aprrobe-



chando el espacio brindado en esta sesión por la solicitud para aprobación y autorización del punto de taxis en el Policlínico, se presenta el listado de los miembros que pertenecería a dicho punto: La Corporación Municipal agradece la participación de la Asociación de taxistas y expreso que este punto se tratará en el punto de asuntos varios.

Septimo: Presentación y aprobación de acta de análisis y recomendación licitación privada ADS/No 003-2022: Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar el acta de análisis y recomendación Licitación Privada ADS/No 003-2022 "Suministro e instalación del Generador Eléctrico 40 KW, 480V trifásico, para la Estación de tratamiento de Agua Potable Guaratoro."

Octavo: Aprobación de Documento Base de Licitación Privada ADS/No 004-2022 "Suministro e instalación de Generador Eléctrico 40 KW, 480V trifásico, para la Estación de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro." Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata el Documento Base de Licitación Privada ADS/No 004-2022 "Suministro e instalación del Generador Eléctrico 40KW 480V trifásico, para la estación de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro," con la observación que en caso de disponer de solamente dos ofertas, se procederá a la apertura y evaluación de este y se podrá adjudicar al oferente siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la ley de contratación del estado su reglamento de licitación.

Noveno: Aprobación de Dominio Pleno: La Regidora



Sofia Margarita Sanchez Pinet presento ante el pleno de la Corporación Municipal el Listado de expediente para aprobación en Dominio Pleno entregando copia del listado de expedientes a cada miembro de la Corporación el cual se describe de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP. N.	AREA M ²	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OGUP			
1	SABRINA MELISSA ESTRADA SANTOS	3137	376.79		50%		LOTIFICACION CHONCHILLA	ESC. PUBLICA	GK241H010003
2	MERLYN NINOSKA RIOS REYES	3107	1925.6		50%		BUENOS AIRES 2	ESC. PUBLICA	GK133N080006
3	REYNA ELIZABETH LARREYNAGA VALLECILLO	3117	741.34	1.12	50%	100%	ALDEA AGUAS DEL PADRE	ESC. PUBLICA	FLZC1452BRU
4	ROSA ALBINA MEMBREÑO RIVERA	3129	1395.71	0.45	50%	100%	BARRIO LOS CHUPADEROS	ESC. PUBLICA	FLZC12176RU
5	CARLOS RENE SABILLO MATA MOROS	3132	348.62		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133J260015
6	MILTON ESTEVEN DIAZ	4183	146.65			100%	ALDEA EL SOCORRO	OCUPACION	FLZC13994RU
7	RENE ANTONIO SABILLO MATA MOROS	3133	156.33		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133J250016
8	CARLOS JOVANY GOMEZ RAMOS	3141	132.51		50%		BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132H190029
9	CARLOS JOVANY GOMEZ RAMOS	3140	230.04		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GK241A250010
10	JOSUE ANTONIO MEDINA CARRANZA	3138	642.11		50%		BARRIO SAN RAMON	ESC. PUBLICA	GK2440020063
11	LUIS RENAN ZALDIVAR GUZMAN	3113	690.74		50%		LOTIFICACION CHINCHILLA	ESC. PUBLICA	GK241M040045-GK241M040046
12	LUIS RUBEN ORDOÑEZ PAZ	3093	705.24		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK132K020066
13	NOEMI ISABEL ROMERO ALVAREZ	2895	592.65	129.36	50%	100%	BARRIO SAN ANTONIO	ESC. PUBLICA	GK132C400006
14	SAN BUENA VENTURA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	3147	272.41		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q220009
15	PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ	4196	601.64			100%	CD L. GUILLERMO MARTINEZ	OCUPACION	GK132J120012
16	ROGNAL HERVEY LOPEZ MEZA	3128	69.73	2.42	50%	100%	BARRIO MACARUYA	ESC. PUBLICA	GK132J040021
17	EMANUEL ESAU ROSA CERRATO	3143	348.62		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK132K240007
18	JOSEPH ALAN CASTO Y OTRO	3149	2252.41		50%		ALDEA BUENAS CASAS	ESC. PUBLICA	FLZC13431RU
19	JOSE VIDAL LANZA CARDONA Y OTROS	4169	835.88			100%	BARRIO SAN JUAN	OCUPACION	GK132V400026
20	ALBERTINA LANDAVERDE AGUILAR	3098	697.23	103.07	50%	100%	BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK132P020004
21	MARLON ALEXANDER PACHECO MUÑOZ	3112	347.12		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L110001
22	AMAJUPENH	3152	1792.92		10%		BARRIO SAN FRANCISCO	CERT. MUNICIPAL	GK131V040065
23	MAYRA ELIZABETH LOPEZ VILLANUEVA	3144	640.15		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133W010139-GK133Q010140

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata el listado de expedientes en Dominio Pleno. - La Regidora Damicela Soto Ballesteros, el Regidor Juan Carlos Morales Pacheco y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez votaron a favor con la observación que el Dominio Pleno numero 22 que se le esta otorgando a ANASUPENH se respete los limites del campo de futbol ya existente en el Barrio San Francisco que es colindancia con este dominio pleno.

Decimo: Asuntos Varios: 10.1 La Regidora Dania Mayra Mayorquin en uso de sus facultados que la Ley le confiere, presenta en caracter de mocion y de ejecución inmediata lo siguiente: Considerando: Que el auditor interno municipal y los demas entes municipales de seguimiento y transparencia en ejecución

del patrimonio y manejo de la hacienda pública municipal, son veedores y fiscalizan los procesos administrativos que implica la toma de decisiones y debido a las circunstancias dadas a nivel administrativo municipal, que puedan ser objeto de responsabilidad civil, administrativa o penal, para un apego inmediato a las normas administrativas correspondientes a las decisiones pecunarias a tomar por la Honorable Corporación, en función de la correcta aplicación de las leyes. La Honorable Corporación Municipal acuerda: 1 Que para ser aprobados validamente en Corporación los movimientos administrativo de partida sean de fondos propios, transferencia o cualquier otro enmarcado en Ley que haga parte de la hacienda pública y modifique el presupuesto de egresos, ingresos y plan de inversión, deba emitir dictamen previo el auditor interno y ser sometido a opinión escrita del mismo que deba adjuntarse, previo a la presentación al pleno Corporativo.- 2 Que para la ejecución de los proyectos aprobados en el plan de Inversión se haga presentación previa a la Corporación de perfiles de proyectos, presupuestos oficiales y sean supervisados en tiempo y forma por la Comisión de Obras públicas nombrada por la Honorable Corporación, así mismo el visto bueno dado por el auditor interno y la vicealcaldesa que tiene el conocimiento y la expertis en el campo de obras grises y la construcción.- De no cumplirse con dicho acuerdo la honorable Corporación estará exenta de cualquier tipo de responsabilidades, por lo ejecutado sin los requisitos aquí consignados.- Lo anterior expuesto está fundamentado en la Ley de Muni-



capacidades Artículo 25 (#4;11; 21) 53, 54, 55, 66, 68, 69 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Artículos 44, 45, 46, 47, 48 de la Constitución de la Republica Artículos 322, 323.- Moción secundada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- El Regidor David Enrique Zavala expreso que el solicito la presencia del algunos miembros del equipo tecnico de la alcaldia para que se pueda ordenar todo lo que ha sucedido en estos ultimos dias y podamos basarnos en ley, que escuchan esta mocion y pueda ser ejecutada.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que se espera que para la aprobacion del Presupuesto del año 2023, todo tenga soporte o perfil de proyecto.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que debe de realizar consulta ante la AMHON sobre esta mocion, ya que hay un Ley de Municipalidades que rige el Municipio, por ende a la Corporacion.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que si se deben investigar sobre esta mocion ya que como dice el Alcalde Municipal ya hay una ley.- La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que el espiritu de la mocion es hacer uso del recurso que tenemos en el tema de infraestructura como la Vicealcalde, Regidor Fredy Mejia como tambien al Auditor Interno.- Ampliamente discutido este punto la Corporacion Municipal acuerda aprobar la presente mocion por mayoria de votos: que dando la votacion de la siguiente manera: Los Regidores (es): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dunia Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique



Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Mendoza Alcantara, Damicelo Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez votaron a favor con la salvedad que la presente mocion se apege a la ley.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia voto en contra por que previo necesitaria un visto bueno de los asesores de la AMITON y el Tribunal Superior de Cuentas.- 10.2 Con el tema de las Transferencias de Gobierno especificamente si deben de pasar por Corporacion Municipal el Ingeniero Raldy Saucedo jefe del Departamento de Presupuesto expreso que no es necesario pasarlo por Corporacion Municipal ya que en Acta #29 fue aprobado la Distribucion de las Transferencias del Año 2022, es por tal razon que no es necesario volverlo a pasar por Corporacion Municipal, lo que si se puede presentar es la ampliacion por el aumento que hubo de la transferencia osea que este es un ingreso extraordinario no presupuestado.- 10.3 El Auditor Interno Municipal Melvin Machado informo que hay personal del Tribunal Superior de Cuentas en la Municipalidad quien estara por una semana en la ciudad.- 10.4 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores Presento en Caracter de Mocion.- En uso de sus facultades legales y de ejecucion inmediata ante la Honorable Corporacion Municipal lo siguiente: Unico: Dado que es de Conocimiento publico, la ejecucion del proyecto muro perimetral Kinder Republica de Argentina, tanto en medios locales y nacionales donde dicho proyecto no paso por la aprobacion de Corporacion Municipal, pero a este fecha



ya fue ejecutado por la parte administrativa municipal, y debido a la solidaridad legal del artículo 20 #5, para salvaguardar las responsabilidades de los regidores actuantes en la presente administración.- Por lo que solicito a la Honorable Corporación se apruebe.- 1) Trasladar al auditor municipal el expediente administrativo completo, contentivo del proyecto reconstrucción muro perimetral Kinder Republica de Argentina, para que a la brevedad, emita auditoria opinion y dictamen tecnico, donde se exprese de existir las infracciones de ley cometidas por la ejecución de dicho proyecto y cumplir con los trámites del artículo 46 del reglamento de la Ley de municipalidades.- 2) Así mismo se realice para los proyectos de construcción del puente Barrio San Antonio y la ejecución de partida presupuestaria de arreglo de calles urbanas y rurales, brindando cada Departamento la información y documentos para cada caso.- Artículos aplicables Constitución 322, 323, artículos aplicables Ley de Municipalidades 25, 26, 29 #2, 3, 5, 46, 52, 54, 55, 66, 69, 90. Artículos del reglamento de la Ley de municipalidades aplicables, 25 literales D, 30, 31, 33, 36, 44 literales a, c, d, 46, 47, 48.- Moción secundada por el Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, con la consideración siguiente: que la moción se enmarque a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Municipalidades y Artículo 44 del inciso d del Reglamento de la Ley de Municipalidades en cuanto a lo concerniente en que el auditor informe a esta Corporación sobre el proyecto del Muro peri-



metral del Jardín de Niños República de Argentina lo más pronto posible o para la sesión siguiente. En lo demás no se está de acuerdo en cuanto a la deducción de responsabilidades civiles y penales y administrativa ya es potestad de los entes reguladores del Estado como el TSC y esto ya no es potestad del auditor. - Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad con la observación expresada por el Regidor Freddy Eriberto Mejía Gutiérrez, en la presente moción.

- **10.5** La Asesora Legal Abogada Martha Gabriela Talbott presentó ante el pleno de la Corporación Municipal **DICTAMEN VISTA:** Para dictaminar las diligencias referentes a SE SOLICITA LA DEVOLUCION DE LA CANTIDAD DE SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L67,393.42) EN CONCEPTO DEL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS COTRRESPONDIENTE AL AÑO 2022 O EN SU DEFECTOS SE NOS OTORGUE UN CREDITO PARA EL PAGO DE OTROS IMPUESTOS, presentada por el Abogado OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS apoderado legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA; me pronuncio de la siguiente manera: **PRIMERO:** La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA filial Siguatepeque, en fecha 27 de enero del año 2022 procedió a realizar el pago a la Alcaldía Municipal de Siguatepeque en concepto de pago del impuesto de industria comercio y servicios correspondiente al año 2022, por la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 42/100 CENTAVOS (L67,393.42).- **SEGUNDO:** En fecha 29 de marzo del año 2022 la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA a través de su apoderado legal solicito a la Corporación Municipal de Siguatepeque, la exoneración del impuesto de industria comercio y servicios para el año 2022, solicitud que fue declarada con lugar en base a los artículos 78 de la ley de municipalidades; 109 y 110 del Reglamento de la ley de municipalidades, resolución aprobada mediante Acta No. 12 de la sesión celebrada en fecha 18 de abril del año 2022 punto 11.4. - **TERCERO:** Por lo anterior Asesoría Legal ha identificado que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada por un error involuntario procedió a realizar anticipadamente el pago de un impuesto del cual según ley están exonerados, ya que consta en archivos de la secretaria que esta alcaldía ha otorgado dicha exoneración cuando ha sido solicitada en base a lo establecido en la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 80 de la Constitución de la Republica; 78 de la Ley de Municipalidades y 109 y 110 de su Reglamento.- **ASESORIA LEGAL ES DEL CRITERIO:** Que la Corporación Municipal DECLARE CON LUGAR la solicitud mediante el otorgamiento de crédito a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA, por haber realizado pago en concepto del impuesto de industria comercio y servicios del año 2022 por la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L67,393.42), valor del cual están exonerados según ley asimismo ordenando al departamento de control tributario aplicar dicho valor a otros impuestos que la Cooperativa supra mencionada este obligada a pagar a esta alcaldía.-Mandar a notificar el presente dictamen al solicitante.-**NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar d



ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y **DECLARE CON LUGAR** la solicitud mediante el otorgamiento de crédito a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA, por haber realizado pago en concepto del impuesto de industria comercio y servicios del año 2022 por la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L67,393.42), valor del cual están exonerados según ley; asimismo ordenando al departamento de control tributario aplicar dicho valor a otros impuestos que la Cooperativa supra mencionada este obligada a pagar a esta alcaldía.

- 10.6 La Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata autorizar a la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" la perforación de un nuevo pozo en el Estadio San Miguel, el cual sera de mucha ayuda para el Barrio San Miguel.
- 10.7 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que se debe de realizar una ordenanza en el tema de las Basucas instaladas en los Carros o motocicletas por lo que solicito que por medio del Departamento de Asesoría Legal se realice la misma. - El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que este tema se socializara. - El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que la motivación de lo Ordenanza no puede ser la Multa. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que en el articulo 98 de la Ley de Tránsito ya establece la concerniente a este punto.
- 10.8 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco solicito se delegue a la Comisión de Seguridad pueda convocar a reunion en temas de seguridad, ya que no se a realizado ninguna reunion desde que se juramento el Comité de Seguridad.
- 10.9 La Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel expreso que vecinos del sector del Bosque de Calanterique han manifestado que la limpieza del Bosque no se ha realizado y en vista que los casos de dengue va en aumento es urgente y necesario se realiza la limpieza y chapeo correspondiente. - El Alcalde

Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que mandara instrucciones a la UMA.- La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza expreso que las organizaciones e Instituciones que reforestaron en el Bosque de Calanterique seria bueno realizarles un llamado y que puedan apoyar tambien en la limpieza del mismo.-

- 10.10 La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expreso que se solicita que se giren instrucciones a los Departamentos donde se emiten pagos especificamente en el Departamento de Control Tributario para colocar en un lugar visible el numero de cuenta en la cual se puedan hacer transferencia de pago de impuesto y asi se pueda facilitar a los contribuyentes el pago de sus impuestos.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que se buscara los mecanismos para

- ayudar al contribuyente.- 10.11 El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que se tuvo un acercamiento con los de la Poni Liga y ellos solicitan un acercamiento con la Corporación Municipal para presentar su proyecto ya que cuentan con ocho millones de lempiras.- 10.12 El Regidor David

Enrique Zavala Turcios solicito se mande a reparar las calles en el Barrio El Parnazo que esta en un mal estado.- 10.13 El Regidor Napoleon Mendoza

Alcantara informo que en esta semana se visitaron la Escuela Estados Unidos y Escuela Lempira por que el FHIS estara realizando unos proyectos

- en el ambito de educacion.- 10.14 El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara informo que se sostuvo una reunión con agricultores de la ciudad y se formo una junta directiva la cual ya fue juramentada y solicitamos

- reglamento para ser suscrito el Contrato.- Estos
- los pasos que hasta el momento se han dado.- 10.17 La Regidora Damicela Soto Ballesteros solicita que se respete en lo posible el calendario de sesiones ya que hay compromisos y nos agendamos de acuerdo a los mismos.- 10.18 El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez presento ante el pleno de la Corporación informe de actividades realizadas como Comisión de Infraestructura, algunas visitas de campo en especifico el muro del Jardín de Niños Republica de Argentina, al margen de documentación administrativa en cuanto a lo tecnico.- Se superviso lo contenido en la Carpeta tecnica, donde no se encontraron varias incisos plasmados en la Carpeta tecnica del proyecto cuando se superviso en campo.-
 - 10.19 De igual manera se superviso el proyecto de rehabilitación del Rastro Municipal, donde se observo buena calidad en general de la obra civil el costo de esta etapa es de tres millones quinientos quince mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con cero cuatro centavos, según presupuesto de la obra a ejecutar, entre los aspectos relevantes se encontro que la obra esta semi paralizada, no se tiene libro de vitacora en obra, se observo accesorios instalados que difieren con lo presupuestado, como por ejemplo sanitario, lavamanos, lamparas entre otros.- Se encontro la obra con un avance fisico de un 60% y avance financiero de un millon novecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y ocho lempiras con cincuenta y cinco centavos con una estimación pendiente por pagar de la misma



cantidad por lo tanto el avance financiero pendiente de pagar de esta estimación de obra es de un 65% lo que refleja un desfase entre ambos avances tanto en avance físico y financiero. Se espera que se atienda a las recomendaciones sobre las obras supervisadas a fin de lograr eficiencia mayor en el uso de los recursos. Y la supervisión de estos y otros proyectos de la Comisión de Infraestructura. Se informa a la Corporación Municipal que para lograr los objetivos en la correcta ejecución de los diferentes obras es necesario que el Departamento de obras públicas de la Alcaldía rinde la información verbal y físico de las Carpetas Técnicas y demás documentos inherentes a cada proyecto en ejecución y por ejecutar derivados del presupuesto del año fiscal 2022 ya que a la fecha no ha sido posible tener la información solicitada con anterioridad a dicho Departamento para poder realizar la labor encomendada a la Comisión de obras públicas. Por lo que se recomienda que se lleve un libro de ~~atacoras~~ en los proyectos en ejecución y postejecución. En el proyecto muro perimetral del Jardín de Niños República de Argentina es recomendable elaborar los ordenes de cambio respectiva antes del cierre del proyecto, por lo que se debe de instruir al Departamento de obras públicas realice junto con el auditor, la administradora y la comisión de infraestructura ir al proyecto con el ejecutor se dictamine que obras están de menos que obras no se construyo y se deducen del presupuesto a pagar. En el proyecto del Rastro Municipal se recomienda tomar obra ejecu-

tada en sitio, valorar los accesorios sanitarios y electricos colocados cotejarlo con lo presupuestado y elaborar las ordenes de cambio respectivo.- Se recomienda al Departamento de Ingenieria y a la Administracion Municipal establecer un canal de comunicacion efectiva antes de comenzar a ejecutar las obras y resolver las solicitudes realizar por esta comision con el objetivo de eficientar los recursos de la ciudad, lograr obras de calidad y el cumplimiento de las Carpetas tecnicas y que cada proceso sea estrictamente apegado a la ley y a los valores actuales del mercado en cada proyecto a ejecutarse.- 10:20 El Regidor Fredy Eriberto Mejia expreso que con el tema del Bulebar Francisco Morazan considero que se a mas tardar para finales del mes de Agosto el Gobierno Central no da una respuesta contundente a este proyecto, esta Corporacion Municipal tome a bien solicitar un prestamo y que de una vez por todas resolvamos el problema del proyecto del bulebar, estimo que entre unos trece a dieciseis millones de lempiras podriamos terminar este proyecto incluyendo una ciclo via.- Ya es tiempo que le demos pensamiento a este proyecto.- Por lo que el tema se presenta ante la Corporacion para que demos pensamiento que es un gran beneficio para toda la poblacion.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso estar de acuerdo ya que Gobierno Central no nos dan una respuesta positiva.-

Onceavo: Correspondencia: 11.1 La Corporacion Municipal dio por recibido el informe de actividades men-



Swates de la Regidora Ana Mencia Mayorga correspondiente al mes de Junio 2022.-

- 11.2 La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración de impuesto sobre bienes inmuebles del año 2022 de la asociación Atalaya de la biblia y tratados de Pensilvania (Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania).- Dicho solicitud se remite al Departamento de asesoría legal para dictaminar.-
- 11.03 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades del Regidor Freddy Eriberto Mejía Gutiérrez correspondiente al mes de Junio 2022.
- 11.4 La Corporación Municipal dio por recibido el Plan de Trabajo Anual de la Mesa de Gestión Ambiental de Siguatepeque y solicita se entregue copia a cada miembro de la Corporación para análisis.-
- 11.5 La Corporación Municipal se dio por informado referente a nota enviada por el Tesorero Municipal donde informa que el dieciocho de julio 2022 en la cuenta de Banco de Occidente se recibió la transferencia de Gobierno de los meses Abril, Mayo y Junio 2022 por un monto de seis millones setecientos cincuenta ^{dos} mil doscientos veinte y un tempiras con cero un centavos (L 6,652,261.01).-
- 11.6 La Corporación Municipal dio por recibido el Oficio No 41-2021-VAM-AMS enviado por el Auditor Interno Municipal Lic Melvin Machado donde recomienda se gire instrucciones al Alcalde Municipal que cumpla con el procedimiento de: Presentar el Presupuesto Municipal en cuento al tiempo y firmo a mas tardar el 15 de Septiembre y Aprobar a mas



lendar el 30 de noviembre de cada año.

- 11.7 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Dania Mesary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de Junio 2022.
- 11.8 La Corporación Municipal accedió a lo solicitado por el señor Jorge Gerardo Simenez Espinoza donde solicita se extienda punto de acta para dar continuidad con el tramite de personería Juridica del Domicilio de la Junta de Agua de la Aldea El Socorro de la Peñita, del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y su respectiva junta directiva siendo estos:
Presidente: Jorge Gerardo Simenez Espinoza con tarjeta de identidad numero 0318-1989-01289;
Vicepresidente: Fredy Alexander Sandoval Lopez, con tarjeta de identidad numero 0318-1985-01472;
Secretario: David Alexander Lopez Benitez, con tarjeta de identidad Numero 0318-1978-01136;
Tesorero: Alex Humberto Simenez Gutierrez con tarjeta de identidad numero 0318-1997-01835;
Fiscal: Delman Armando Gutierrez Ramos, con tarjeta de identidad numero 0318-1990-00750;
Vocal 1: Juan José Perez Pineda, con tarjeta de identidad numero 0315-1979-00224; Vocal 2
Seison Elian Lopez Espinoza, con tarjeta de identidad numero 0318-2002-01156, esto a efecto por ser requisito ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y descentralización.- La Corporación Municipal
- acuerdo aprobar dicho solicitud.
- 11.9 La Cor-



Corporación Municipal dio por recibido solicitud nota enviada por Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Mirimpe donde solicitan el proyecto comunitario consistente en la instalación del Agua Potable. - Dicha solicitud se remite para análisis en el Presupuesto del próximo año

- 2023. - 11.10 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por estudiantes de 3er año de Ingeniería en Energía Renovable de la UNAUFOR y expresaron que dicha nota se resuelva administrativamente. - 11.11 La Corporación Municipal dio por

recibido oficio ADS-06-580.66 enviado por el Ing Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" en su condición de coejecutor del Programa HND-020-B, solicitan se apruebe la transferencia de fondos de la cuenta principal a la cuenta programa y la ampliación del presupuesto de ingresos e inversión por la cantidad de (\$353,653.93) para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA). -

La Corporación Municipal acordó hacerle llamado a quien correspondo que para próxima sesión se hagan presentes para explicar este punto. 11.12

La Corporación Municipal dio por recibido y informado referente al oficio No. 39-2022/UAIM-AMS enviado por el Auditor Interno Melvin Machado donde expresa que se ha realizado revisión de expediente administrativo de la I Estimación de pago a favor de la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A. correspondiente al contrato de Suministro de mano de obra

de rehabilitación del Rastro Municipal.

Y en donde se brinda una serie de observaciones.

- La Corporación Municipal expreso que se le debe de dar seguimiento a quien correspondo a

- este tema. - 11.13 La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre nota enviada Claudia Milla Coordinadora Red de Mujeres a la Lic Hebrin Peña Coordinadora Oficina Municipal de la

- Mujer. - 11.14 La Corporación Municipal dio por recibido Renuncia Publica presentada por el Licenciado Rey Alexander Molina al Consejo de Desarrollo Municipal de Siguatepeque. - 11.14 La

Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre oficio ADS-07-22-551-66 enviado por la Unidad Desconcentrada Municipal Aguas de Siguatepeque.

- 11.15 La Corporación Municipal dio por recibido el oficio ADS-2022-571-66/ADMON donde adjuntan el informe financiero sobre la ejecución presupuestaria de Ingresos, Egresos e Inversiones ejecutadas del 01 al 30 de Junio del año 2022, Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados)

Informe Rentístico e Informe de proyectos. - 11.16 La

Corporación Municipal dio por recibido el oficio ADS-07-575-66 enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque" donde

solicitan corroborar o en su defecto incorporar en el plan de arbitrios tal y como se dispuso, los valores de las tasas y tarifas aplicada por consumo del servicio de agua potable, uso de abanarillado sanitario y extracción de agua subterránea. - La Corporación Municipal acordo remitir dicho solicitud



a la Comisión encargada del Plan de Arbitrio para la inclusión de dichas tarifas. - 11.17. La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades del Alcalde Municipal. - "

Decimo: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 7:55 p.m

~~Abel Guillermo Cabe Meja~~
Alcalde Municipal

~~Geraldina Zelaya Rivera~~
Vicealcaldesa

~~Carlos Luis Reyes Flores~~

~~Juan Carlos Morales Pacheco~~

~~Dania Mesary Mayorga Lanza~~

~~Sofia Margarita Sanchez P~~

~~Rosa Ana Mencia Mayorga~~

~~David Enrique Zavala Trujos~~

~~Victor Lenin Barahona Gonzalez~~

~~Napoleon Marroquin Alcantara~~

~~Daniela Solo Ballesteros~~

~~Fredy Ernesto Mejia Gutierrez~~

Secretaria Municipal

Acta # 21

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha sábado treinta (30) de Julio año 2023, en el Salon de sesiones "Efraim Aquino Pereira Sabillon," siendo las 8:13 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera.- Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente la Asesora legal de la Corpora Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbott.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe.

Agenda.

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Oración a Dios
- 3 Apertura de la Sesión
- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6 Visitas: 6.1 Participación de Representante del Instituto Tecnico "Maximiliano Carranza".- 6.2 Participación de vecinos del Barrio San Juan, Siguatepeque.- 6.3 Participación de representantes de la Asociación de taxistas Siguatepeque
- 7 Presentación del Plan Operativo Anual (POA 1)



del 24 de julio al 31 de Diciembre del 2022, del Programa HND-020-B

- 8 Actualización del Comité bilateral del programa HND-020-B "Mejora de la Gestión del recurso hídrico de las microcuencas productoras de agua y mejora del servicio de agua potable y saneamiento en zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua
- 9 Aprobación y autorización para solicitar a la entidad Bancaria Banrural, el incremento de la tasa de interés del 0.5% al 2% (cuenta principal \$) y Cuenta de Cheque según promedio de saldo.
- 10 Adquisición de Terreno para la etapa de las consultorías de diseño en Agua Potable y Saneamiento
- 11 Solicitud de transferir a fondo de cuenta principal #01401020175496 en dolares americanos a cuenta programa de cheques #01403010180709 en lempiras ambas a nombre "Municipalidad de Siguatepeque/Mejora Gestion del Recurso Hídrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque," en el marco del Programa HND-020-B.
- 12 Solicitud de transferir a fondo de cuenta programa cheques #01403010180709 en lempiras a nombre "Municipalidad de Siguatepeque/Mejora Gestion del Recurso Hídrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" a la cuenta Proyecto de cheques #01403010180800 a nombre de Aguas de Siguatepeque/Mejora del Recurso Hídrico, Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque, in el marco del Programa HND-20-B.
- 13 Asuntos Varios

14 Correspondencia

15 Cierre de la Sesión

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el Quorum para la sesión, la oración a Dios la realizó la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, dando por apertura la sesión siendo las 8:13 a.m.

Cuarto: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- Ampliamente discutida la Agenda, la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin modificación.

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior: Ampliamente discutido el acta anterior, la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin ninguna modificación.

Sexto: Visitas: 6.1 Participación de representante del Instituto Técnico "Maximiliano Carranza".- Si hicieron presentes representantes del Instituto Técnico "Maximiliano Carranza" como ser el Director del mismo y personal docente donde realizaron una pequeña presentación donde describieron y explicaron a detalle sobre la institución como la población educativa, las condiciones de infraestructura, los distintos currículos que se ofertan y las necesidades como institución.- Como institución tenemos como objetivo los siguientes proyectos: Ampliación de terreno del instituto para áreas de aulas, talleres, área de recreación.- (Terrenos aledaños al instituto podría negociarse).- Sistema de agua permanente. (Pozo perforado, bomba eléctrica y distribución en servicios básicos).- Construcción de cocina para el



apoyo al modulo de nutrición.- Equipamiento de talleres.- Internet y equipamiento en aulas y laboratorios.- Dotación de computadoras, tablets, material para uso educativo etc.- Obtener plazas de personal de servicio civil en las areas de asco y vigilancia.- De igual manera se tiene varias necesidades del taller de electricidad, en el taller de mecanica automotriz, en el taller de mecanica industrial, en el taller de confeccion industrial, en el area de orientacion y consejeria y en las mayorias de las areas.- La Corporacion Municipal agradece la participacion de los representantes del Instituto Tecnico Maximiliano Carranza y se ocordo que los miembros de la Comision de Educacion estaran realizando visita en sitio y ver las necesidades puntuales para que se pueda apoyar de alguna manera esta institucion.

6.2 Participación de vecinos del Barrio San Juan, Siguatepeque: Se hicieron presentes vecinos del Barrio San Juan, Siguatepeque donde presentaron la problematica que se tiene en una calle de la zona, ya que se instalo el alcantarillado y se suponía que se pavimentaría y que esta calle es la que conecta mercado zonal San Juan con los Juzgados, por lo que esta visita es con ese fin, de igual manera se hablo de otras problemáticas en el Barrio y solicitaron que al momento de firmar el contrato con la junta directiva del Mercado, el patronato este presente.- El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que el miercoles se estara atendiendo los patronatos, comites etc, por lo que se les invita se puedan agendar para que admi-

Administrativamente podamos resolver este problema de calle y de igual forma otros temas que se puedan determinar.- El Regidor David Enrique Zavala Turcios expreso que se le debe de concientizar a los vecinos que si les repara la calle deben de hacer o limpiar las cunetas para que estas tengan mas duracion.- Como vecinos debemos de estar comprometidos en apoyar si algo esta mal hay que denunciar y asi se resuelva.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que para nadie es desconocido que el Barrio San Juan es una zona comercial pero muchas veces dependen de los vecinos tener bien hechas las cunetas y como patronato hay que gestionar el pavimento ya se empezara a realizar o estructurar el Plan de Inversión para el siguiente año.- Los vecinos presentes del Barrio San Juan denunciaron varios solares baldíos en donde se solicita se ponga mano dura con los propietarios.- La Corporación Municipal agradece a los vecinos del Barrio San Juan Presentes por su participación y preocupación por el mencionado Barrio.- 6.3 Participación de representantes de la Asociación de taxistas, Siguatepeque.- Se hicieron presentes representantes de ATIS donde expresaron que la presente asociación quiere contribuir en el mejoramiento vial de la ciudad y para ello se ofrece para la Corporación Municipal le conceda y autorice reparar, rediseñar y reconstruir todos los túmulos de la ciudad, esta obra será ejecutada bajo las normas y medidas que establezcan las autoridades y con la venia de la Comisión de Transparencia y de la Comisión Vial de



Siguatepeque.- Ya se hizo el acercamiento con el Departamento de Ingeniería Municipal y el encargado de la Comisión de Infraestructura el Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez.- La Regidora Rosa Ana Mencia Mayorga expreso que como Corporación Municipal deberíamos de conocer el diseño tambien.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejía expreso que el Departamento de Ingeniería ya tiene el diseño, esperamos le de el visto bueno la comisión de Infraestructura y posterior lo conozcamos y de igual forma se presente los puntos o ubicación especifica de los tumulos para su aprobación.- El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expreso que se debe de determinar un día para dar revisión y visto bueno de los tumulos para luego presentar un dictamen el cual quedara a disposición de la Corporación Municipal su aprobación.- La Corporación Municipal acordo nombrar comisión para dar seguimiento a este punto y posterior presente un dictamen para dar una respuesta concreta, por lo que la comisión estara integrada por: Representante de: Departamento de Justicia Municipal, Departamento de Ingeniería, Comité Vial, Asociación de de Taxistas, comisión de infraestructura, y Comisión de Seguridad - La Vicealcaldesa Geraldina Zelaya expreso que la Corporación Municipal debera de aprobar los sitios especificos donde seran reparados y reconstruidos los tumulos.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que en sesión pasada se hablo sobre el punto de taxis en el Policlínico, donde ellos solicitaban la aprobación y autorización para operan en dicho punto.- El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejía expreso que en puntos varios



hablemos sobre el tema de este punto de taxis

De igual manera el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia solicito a los representantes de ATIS que puedan enviar fotografia de lugares donde esta en mal estado el pavimento para posibles reparaciones de pastillas en la red vial pavimentada del Municipio ya que para el nuevo presupuesto se quiere que esto ya quede como proyecto y presupuestado.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que en el tema de punto de taxis se debera analizar y ver donde exactamente se ubicara el mismo ya que a futuro se tendra un gran movimiento de personas y este debe de estar en un lugar estrategico.- Se expreso que se debe hacer la inspeccion para definir la ubicacion.- La Corporacion Municipal agradece la participacion de la Asociacion de Taxistas de Siguatepeque.-

Septimo: Presentacion del Plan Operativo Anual (POAN) del 24 de julio al 31 de Diciembre del 2022, del Programa HND-020-B.- El Ingeniero Oscar Membreno Coordinador del E.6 HND-020-B procedio a presentar una breve informacion referente al programa HND-020-B "Mejora de la Gestion del Recurso Hidrico de las Microcuenca Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras.- Se explico el objetivo General del programa, como tambien objetivos especificos.- El programa HND-020-B por razones de ejecucion presupuestaria se agrupan en 3 componentes esenciales: Compo-

mente I.- Infraestructura Agua potable y Saneamiento.
 Componente II.- Fortalecimiento, Gestión Municipal del
 Servicio. Componente III.- Gestión Integral del Re-
 curso Hídrico.- Los documentos normativos: Convenio
 de financiamiento, Resolución de cesión, Reglamento
 Operativo.- Se expuso el Plan Operativo General
 componente I: Infraestructura Agua Potable y
 Saneamiento: Presupuesto \$1,981,125.97 / €1,647,110.33/
 L. 48,227,738.16 - Fondos FCAS \$1,660,852.27 / €1,352,375.47/
 L. 49,431,123.32 - Fondo No FCAS (Contaparte Municipal
 \$320,273.70 / €294,734.92 / L. 7,796,614.84 - Beneficiarios
 Directos: 8,015 personas.- OE1. R1 Aumento en la
 cobertura y mejora en el acceso a agua potable en
 Juntas de Aguas rurales y periurbanas del Municipio
 de Siguatepeque.- Sector Norte: Barrio Las Colinas,
 Fatima, Flores, Tres Pasos No 1 y San Antonio.
 Colonias: Forestales y Vista Hermosa. Sector Puran:
 Barrio Puran, Cruz Grande.- Sector Guaratoro: Colonia
 Victor Chavez.- OE1. R2 Se aumenta la disponibilidad
 del recurso hídrico tanto de las fuentes superficiales
 como de las subterráneas. OE1. R2. P1 Construcción
 y/o mejoramiento de obras para incrementar la
 disponibilidad del Recurso Hídrico.- Diagnostico técnico
 de la PTAP Guaratoro, Renovación de equipos de
 accesorios necesarios, Estudio técnico para obtener
 la producción máxima de diseño en época de invierno.
 OE1. R3. Se garantiza la eficiencia en distribución
 de agua potable UMD Aguas de Siguatepeque. OE1.
 R3. P1 Mejoras en la cobertura y eficiencia en la
 distribución de agua potable. Plan de Reducción de
 Agua No contabilizado.- Estaciones de Aforo.-



OE2-R1 Se incrementa el número de personas del área periurbana con acceso a un sistema seguro para la gestión de excretas. - OE2. R1. P1. Construcción de nuevo sistema de saneamiento en zona periurbana del Municipio de Siguatepeque. OE2. R1. P2 Mejoramiento en sistema de saneamiento en centros escolares. Construcción de cinco módulos sanitarios en centros escolares de las zonas periurbanas y rurales del Municipio de Siguatepeque con enfoque de género (Módulo de higiene menstrual). Beneficiarios directos 2,415 personas. - Presupuesto Total del Componente I L. 63,502,814.28. - Componente II Fortalecimiento Gestión Municipal del Servicio, Beneficiarios: UMD Aguas de Siguatepeque, Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Juntas de Agua y/o Prestadores de Servicios Urbanos, Periurbanos y Rurales. Presupuesto L. 11,794,739.30. - OE3. R1 Las Instituciones y comunidades han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso. - OE3. R1. P1 Creación y Equipamiento Laboratorio Control de Calidad en Agua UMD Aguas de Siguatepeque. OE3. R1. P2 Fortalecimiento institucional para promoción de equidad de género. OE3. R1. P3 Fortalecimiento y equipamiento a USCL y COMAS. - OE3. R1. P4 Equipamiento para el fortalecimiento del prestador UMD Aguas de Siguatepeque. - Construcción Oficina Prefabricada. - Suministro de herramientas y equipo para O&M-UMD ADS. - Suministro y adquisición de equipo automotor. - Componente III: Gestión Integral del Recurso Hídrico. - OE4-R1 Se garantiza un uso sostenible del acuífero a mediano/largo plazo a través de su estudio y



análisis.- OE4. R1. P1 Consultoría para el estudio del análisis actual de los acuíferos subterráneos en el municipio de Siguatepeque.- OE4. R2. Se elaboran los planes de ordenamiento y manejo de las microcuencas productoras del municipio de Siguatepeque y se implementan acciones para su gestión sostenible.- OE4. R2. P1 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado para las microcuencas (Calan, Guaratoro y Chomalucvura). - Talleres participativos comunitarios. Diagnosticos Biofisico, Diagnostico Socioeconomicos, Zonificación. - Programas (Manejo Integral de los Recursos, Naturales, Educación Ambiental, Desarrollo Comunitario, Adaptación al cambio climático entre otros.- Programación y Ejecución de Actividades (Planes Operativos Anuales).

OE4. R3. Se realiza la capacitación de estructuras/ sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, la promoción de la cultura del Agua.- Presupuesto L. 7,654,701.39.- Se explico a detalle el PO6 -> POA 1- POA 2- POA 3- POA 4.- De igual manera se explico a detalle el POA 1 y sus componentes con un presupuesto de L. 8,821,105.75, que se detallan.- Fondos FCAS L. 8,609,209.81.- Fondo no FCAS (contraparte Municipal) L. 211,895.94.- Y este poa 1 sería lo que se va hacer en este tiempo ya estimado y es donde se van ha ejecutar la transferencia de fondo que en los siguientes puntos se discutira.- Dentro de los alcances que tenemos es una perforación de pozos pero se tiene una limitación que donde se identifico para dicho proyecto es propiedad privado, por lo que



se debe de hacer un acercamiento con los dueños de la propiedad y hacer una negociación. - Esta comisión que se nombre debera de hacer un trabajo arduo de convencimiento. - El Gerente General de UMD Aguas de Siguatepeque expreso que comunmente estos fondos lo ha manejado la Cooperación con la Municipalidad y en este caso la Corporación Municipal delego a la UMD Aguas de Siguatepeque la coejecución del programa, en otras palabras "Aguas de Siguatepeque" representa a la Municipalidad. - Ya hay un documento que establece cuales son los alcances de las responsabilidades que se tienen. - Con referencia a la contraparte municipal como AMD "Aguas de Siguatepeque" puede apoyar por que somos Municipalidad, pero esto ya quedaria a disposición de la Corporación. - Si esto sucede pues tocaria empezar a identificar los recursos por que serian caso o los diez millones de lempiras. - Se asignan en el presupuesto del 2023 y prepararse para la ejecución financiera del proyecto. - Se tiene un compromiso y hay que cumplirlo. - En otro tema es sobre los terrenos que se necesitan para la ejecución de los proyectos que se mencionaron, son mas o menos ocho terrenos y esto ya es urgente. - Como recomendación seria conformar una comisión especial para que de inmediato se inicien los abordajes que correspondan para ver de que manera se logra 1- Donación o 2 la Compra de terreno, si no sucede uno de los dos estaríamos en graves problemas y este tema es sumamente importante. - No se puede perforar un pozo en un lugar no indicado ya que los geólogos ya indicaron los puntos o sitios estrategicos y es

32



por tal razon que hay que hacer el acercamiento con los propietarios de la tierra.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que se debe de buscar una salida al problema de aguas negras ya que mucha poblacion carece del servicio y es de suma importancia este tema.- El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco expreso que no todo es regalado que como beneficiados tambien tenemos qe dar una contraparte, de igual manera debemos de dar mucha importancia al tema, por lo que tenemos que sintetizar, y con lo del presupuesto sugiero se autorizo a la UMD Aguas de Siguatepeque de la contraparte.- El Regidor Fredy Eriberto Mejia Gutierrez expreso que la presentacion que se ha desarrollado esto bien claro, como se ejecutaron los fondos, recordemos que es buena la cantidad de dinero a ejecutarse.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que respectivo a este tema se queda claro que la UMD Aguas de Siguatepeque, representa a la Corporacion Municipal en lo co-ejecucion y es saludable que estos temas pasen por junta directiva ya que en la junta directiva tambien hay sociedad civil.- Otro punto es que esta transferencia y ejecucion nos traeria en una medida responsabilidad por lo que sugiero que participe la Comision de Infra-estructura, auditor Municipal y el Departamento de Obras Publicas para que den seguimiento a esta ejecucion del presupuesto a transferir y asi se tendria mayor opinion respecto al tema, por lo que mi voto seria a favor condicionado con lo anterior manifestado.- Luego de Discutir el punto se procedio



a discutir y aprobar los siguientes puntos:

Octavo: Actualización del Comité Bilateral del programa HND-020-B "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las microcuencas productoras de agua y manejo del servicio de agua potable y saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda nombrar al Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, Administradora Contable: Karla Yamileth Guardado González, Técnica en Recursos Naturales: Karen Marissa García Ventura quienes integraran el comité Bilateral.- Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad y de ejecución inmediata y en atención al Convenio de Delegación para la Ejecución del Programa "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua" y en virtud de ser Aguas de Siguatepeque Co-Ejecutor del Programa y basados en la Clausula Sexta del mismo convenio de Delegación acuerda nombrar el comité Bilateral del Programa como órgano colegiado decisorio de rango Superior Programa HND-020-B a: El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, Asesora Legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbot, El Auditor Interno Municipal Licenciado Melvin Machado, El Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque el Ingeniero Fernando

Los Villalvis, la administradora de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque la licenciada Miriam Otilia Hernandez Pacheco, la Asesora Legal de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque la Abogada Mayra Dinora Mayorga, en la parte tecnica el Ingeniero Manuel Alvarado y la Ingeniera Zady Mejia, la Comisionada Municipal Profesora Betti Castañeda, el Coordinador del programa el Ingeniero Oscar Membrenio, en la parte de infraestructura del programa el Ingeniero Alberto Gomez, la Administradora Contable: Karla Yamileth Guardado Gonzalez, la Tecnica en Recursos Naturales Karen Marissa Garcia Ventura. Por tanto este comite queda actualizado y ratificado.- De igual forma se acuerda aprobar que estos miembros nombrados y ratificados en el comite bilateral tambien sean nombrados como miembros del comite de evaluacion de acuerdo al articulo 33 de la Ley de contratacion de estado y el 53 de su reglamento en los diferentes procesos de licitacion y concurso que se llevan a cabo en el marco del programa.

Noveno: Aprobacion y Autorizacion para solicitar a la entidad Bancaria Banrural, el incremento de la tasa de incremento de interes del 0.5% al 2% (Cuenta principal) y Cuenta de Cheque segun promedio de Saldo.- Ampliamente discutido este punto la Corporacion Municipal en uso de sus facultades acuerda autorizar a quien corresponda solicitar a la entidad Bancaria Banrural el incremento de

de intereses del 0.5% al 2% en cuenta principal y Cuenta de Cheque según promedio de Saldo del Programa HND-020-B.

Decimo: Adquisición de Terreno para la etapa de las consultorías de diseño en Agua Potable y Saneamiento.- Se presento ante el pleno de la Corporación Municipal listado de predios privados para la ejecución de proyectos en el marco del Programa HND-020-B que se describe de la siguiente manera:

Sitio/Sector	Descripción	Sitio Propuesto/Ubicación Geográfica		Clave Catastral-Predio	Propietario
Norte	Perforación de Pozo	Colonia Los Forestales	X: 410866 Y: 1614799	0318-0046-00320	José Antonio Rivera Pineda
	Construcción de PTAP	Barrio Las Colinas	X: 411304 Y: 1615820	GK131N-07-0012	SANAA/UMD Aguas de Siguatepeque
Púran	Perforación de Pozo	Barrio Santa Martha	X: 407470 Y: 1613608	0318-0065-00166	David Valeriano Pinto
	Construcción de Tanque	Barrio Púran	X: 405852 Y: 1615024	0318-0041-00020	Noe Meza Guzmán
Guaratoro	Perforación de Pozo	Colonia Orellana	X: 411857 Y: 1612632	0318-0110-00005	Marta Alicia Zepeda Hernández
	Construcción de Tanque	Colonia Planes del Parnaso	X: 412485 Y: 1613812	0318-0071-00458	Albertina Rivera Aguilar
AdS	Construcción de Oficina Periférica	Barrio El Carmen	X: 409096 Y: 1613951	GK133J-22-0006	SANAA/UMD Aguas de Siguatepeque
	Construcción de Laboratorio de Calidad de Agua	Colonia Las Américas	X: 410164 Y: 1612665	GK132V-12-0004	SANAA/UMD Aguas de Siguatepeque

- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata comisión de trabajo para realizar acercamiento con los dueños de los predios privados antes descrito y llegar a una negociación para posterior sea discutida y aprobada por tanto la comisión estara integrado por Comisión de Ejidos, Catastro Municipal, personal de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y Personal del Equipo de Gestión.

Onceavo: Solicitud de transferir a fondo de cuenta



de ahorro principal #01401020175496 en dolares Americanos a cuenta programa de cheques #01403010180709 en lempiras ambas a nombre "Municipalidad De Siguatepeque/Mejora Gestión Del Recurso Hidrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" en el Marco Del Programa: HND-020-B. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata transferir a fondo de cuenta de ahorro principal #01401020175496 en dolares americanos a cuenta programa de cheque #01403010180709 en lempira ambas a nombre "Municipalidad de Siguatepeque/Mejora del Recurso Hidrico sistema agua potable y saneamiento en Siguatepeque" en el Marco del Programa HND-20-B, la cantidad de Trescientos Cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 93/100 Dolares Americanos (\$353,653.93).- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores y la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel votaron a favor con la condición que al momento de la ejecución de estos fondos este presente el encargo del Departamento de Obras Publicas Municipales, encargado de la Comisión de Infraestructura y el Auditor Interno Municipal.-

Docuavo: Solicitud de Transferir a fondo de Cuenta Programa Cheques #01403010180709 en lempiras a Nombre: "Municipalidad de Siguatepeque/Mejora Gestión del Recurso Hidrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" a la cuenta Proyecto de Cheques #01403010180800 a nombre de Aguas de Siguatepeque/Me.



Mejora del Recurso Hídrico, Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" en el Marco del Programa HND-20-B. Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda aprobar de ejecución inmediata transferen a fondo de cuenta programa cheques #01403010180709 en lempiras a nombre: "Municipalidad de Siguatepeque/ Mejora Gestión del Recurso Hídrico y Mejora Sistema Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" a la cuenta proyecto de Cheques #01403010180800 a nombre de Aguas de Siguatepeque/ Mejora de Recurso Hídrico, Agua Potable y Saneamiento en Siguatepeque" en el marco del Programa HND-020-B y la ampliación del presupuesto de ingresos e inversión por un valor de Trescientos Cincuenta y Tres mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 93/100 Dolares Americanos (\$353,653.93) o su equivalente en lempiras, para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA1).- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores y la Regidora Sofia Margarita Sanchez Pinel votaron a favor con la condición que al momento de ejecución de fondos este presente el encargado del Departamento de Ingeniería Municipal, encargado de la Comisión de Infraestructura y el Auditor Interno Municipal.

Treceavo: Asuntos Varios: 13-1 El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia solicito una breve explicación sobre como hacer el convenio con la entidad bancaria ya que se acerca el mes de Agosto y es donde se espera tener mucho ingreso pero debemos de facilitar el pago al

contribuyente. - Yo tuvimos la visita de Banco de los Trabajadores, debemos de escuchar a BAC, FICOSA y BANRURAL ver sus propuestas, por que principalmente lo que se quiere es facilitar el pago, dentro de la Municipalidad y hay un sitio donde poder ubicar dos ventanillas, se puede nombrar a la comisión de finanzas, junto con el Gerente General de la Alcaldía y puedan negociar por que recordemos que este tema se debe de discutir por el tema de reparo en un futuro. - La Asesora Legal Martha Gabriela Talbott expreso que sostenido reunión con el Auditor Interno y Tesorero Municipal para ver como ha sido el procedimiento con BANRURAL que es donde actualmente los contribuyentes hacen sus pagos de impuesto. - No debemos oriar la ley que regula todo el Sistema Financiero en el País en su artículo 56 habla de las tarifas y comisiones que se cobraran por los servicios que se brinden. - En el caso de Banrural no nos han cobrado por que por parte de la Municipalidad han tenido otros beneficios pero hoy en el nuevo convenio que ellos solicitan sea firmado ya estipulan lo que cobrarían por cada pago que se haga ha nombre de la Municipalidad. - La Comisión deberan realizar un acercamiento y ver los mejores beneficios y firmar convenio que los beneficios sean iguales y que no se incurra en responsabilidades que puedan ocasionar grave perjuicio para la Corporación. - El Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que se tuvo la idea de tener unos



dos colaboradores ayudando para el pago de impuestos mediante transferencia pero muchos dicen que no se puede por que la mayoría de los contribuyentes no utilizan la banca en línea y no se les puede tomar el dinero por que al final del día pueden ser asaltados entonces solo se quedo en una idea.- La comisión que visitara a diferentes bancos para negociar sería el jefe del Departamento de Informática, Gerente General, Tesorero Municipal y los representantes de la Comisión de Finanzas, posterior de la negociación la Asesoría Legal presentara dictamen.- 13.2 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento en caracter de moción un reglamento para la participación ciudadana en las sesiones de Corporación. La Ley en su artículo 32 reza que las sesiones son publicas pero debemos de incluir unas medidas para el ejercicio de transparencia en las sesiones, este reglamento contiene 17 reglas y que literalmente reza:

PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA NORMAR LA PRESENCIA DE CIUDADANOS (AS) EN LAS SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL

"Las sesiones serán públicas; no obstante, en casos excepcionales, la corporación municipal podrá determinar que se haga de otra forma" Art. 34, Ley de Municipalidades.

Uno de los principales avances a nivel local, en favor de la transparencia y gobernabilidad, se contempla en el Art. 34 de la Ley de Municipalidades; que establece que las sesiones de las corporaciones municipales son públicas; consecuente con lo establecido en la ley, el carácter de "público" contempla el derecho de los ciudadanos a presenciar o asistir a las sesiones que realiza la corporación municipal.

Sin embargo, el derecho de presenciar las sesiones de la corporación, no implica la participación directa de los ciudadanos (as) en las deliberaciones de los corporativos; esta es una potestad exclusiva de la corporación municipal.

Las municipalidades cuentan con reglamentos y mecanismos para atender solicitudes, propuestas, reclamos, etc., existiendo además muchos otros mecanismos de participación en el ámbito local, como son las elecciones de autoridades, cabildos, asambleas, referéndum, consejos de desarrollo, consejos de emergencia, patronatos; mecanismos que tienen como propósito legitimar y legalizar la participación ciudadana.



Por otro lado, una de las principales facultades que tiene la corporación municipal es emitir reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad. En este sentido y con el propósito de promover la presencia de ciudadanos (as) en las sesiones de corporación municipal y asegurar que dicha presencia no entorpezca, más bien fortalezca las deliberaciones y toma de decisiones.

A continuación, se proponen un conjunto de reglas para orientar discutir y adoptar como herramienta básica de apertura a la toma de decisiones por parte de la Corporación Municipal.

Reglas

1. La Municipalidad de Siguatepeque realizará todas las sesiones ordinarias y extraordinarias en forma abierta y con presencia de ciudadanos.
2. Solamente en casos excepcionales la corporación municipal podrá determinar que las sesiones se realicen sin presencia de ciudadanos. (En tales casos, se divulgarán el tema o temas que se tratarán en sesión cerrada)
3. La corporación municipal procurará adecuar un salón que permita a los ciudadanos presenciar las sesiones abiertas, ya sea cuando se realicen en el salón municipal o fuera de la municipalidad.
4. Los ciudadanos acensarán, libre y espontáneamente a las sesiones de la corporación municipal, sin restricción de solicitud y aprobación de audiencia por parte de la secretaría municipal.
5. Cada ciudadano que ingrese a observar el desarrollo de la sesión de corporación municipal, deberá anotarse en el libro de asistencia, que para ese efecto llevará la secretaría municipal como anexo al libro de actas de la corporación.
6. Los ciudadanos presenciarán la función deliberativa de la corporación municipal, guardando silencio y respeto a los miembros corporativos.
7. Queda prohibido a los ciudadanos tomar parte en los debates, interrumpir, comentar, opinar o coaccionar a los miembros de corporación municipal, durante el desarrollo de la sesión.
8. La corporación municipal podrá reservar un espacio de tiempo para preguntas y comentarios de la ciudadanía, exclusivamente sobre los asuntos tratados en la sesión.
9. Durante el período reservado para preguntas y/o comentarios, la ciudadanía expresará libremente sus opiniones, para este propósito se dispondrá del personal y logística necesaria.
10. Las preguntas y comentarios de los ciudadanos se registrarán en el libro de actas de sesiones de corporación municipal.
11. Para asegurar el desarrollo ordenado del período reservado para preguntas y/o comentarios, no se permitirá a los ciudadanos presentar de manera extemporánea solicitudes o peticiones. Para estos casos los interesados deberán tramitar la solicitud de manera anticipada ante la secretaría municipal y en caso procedente dicha solicitud se incluirá en la agenda.
12. Queda prohibido a los ciudadanos, ingresar al salón de sesiones, con alimentos, aparatos de audio, juegos electrónicos, armas de cualquier tipo, u otro instrumento que genere disturbio en la sala.
13. Queda prohibido a los ciudadanos el uso de teléfono celular durante se desarrolla la sesión de corporación.
14. El alcalde (sa) municipal tomará las medidas necesarias para realizar controles y requisas a las personas quienes ingresan al recinto donde se realiza la sesión. En caso que no exista policía municipal, solicitará apoyo a la policía nacional.
15. Durante el desarrollo de las sesiones, se faculta al alcalde (sa) municipal a tomar las medidas necesarias, para llamar al orden a los ciudadanos que no guarden las reglas requeridas para su permanencia en la sala de sesiones de la Corporación Municipal.
16. En el caso que los ciudadanos no guarden el debido orden y en consecuencia dificulte continuar con la discusión de los temas de agenda, la Corporación Municipal desalojará el salón de sesiones, pudiendo trasladarse a otro recinto para continuar con la sesión.
17. La corporación municipal solicitará el apoyo de la policía municipal / nacional, para guardar la integridad física de los ciudadanos y miembros corporativos, en aquellos casos de manifestaciones de desorden por parte de los ciudadanos, presentes en el salón de sesiones.



expreso que se puede agregar una regla mas la 18 que sería una medida transitoria el uso de las medidas via seguridad.- La Regidora Damicela Soto Balleteros expreso que todas estas medidas las establece la ley, se tiene la interrogante cual es el espiritu de la mocion.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que como Corporación Municipal tenemos la facultad de reglamentar las sesiones de Corporación y el objetivo es transparentar las participaciones.- Continuo expresando que se suspendera la mocion se dejara para analisis y que sea discutida - la proxima sesion de Corporación.- 13.3 El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que actualmente en catastro municipal tiene una mora increíble en el tema de mantenimiento predial y a los Abogados que se dedican a escrituración les esta afectando mucho como a los que venden y compran terreno.- Por lo debemos de fortalecer los ingresos en el Departamento de Castro, una de las sugerencias es nombrar mas tecnicos GIS y asi poder avanzar con la mora.- Se expreso que para la proxima sesion se estara presentando la mocion orientado en este tema.- El Alcalde Municipal expreso que ya se tiene planificado para proximo mes fortalecer el Departamento de Catastro y Control Tributario.- La Regidora Damicela Soto Balleteres expreso que ya hay un convenio firmado y no se ha respetado.- La Vicealcald Municipal Geraldina Zelaya Rivera expreso que se ha revisado los ingresos del Departamento



de Catastro y se está en un 35% de la meta de este año, difícilmente se puede llegar a la meta por el poco personal en mantenimiento, recordemos que en el plan de inversión año 2022 está presupuestado los ingresos del Departamento de Catastro para realizar varias obras, si no se apoya ha catastro no se podrá llegar a la meta. - A catastro Municipal no se le ha dado el apoyo necesario, se le quito el carro asignado en un programa y esto no devio pasar. - La Regidora Damicela Soto Ballesteros expreso que se debe de resolver a la menor brevedad este tema para cubrir la mora que se tiene en mantenimiento predial. - 13.4 La Corporación Municipal por unanimidad acuerda crear el punto de taxi en el Policlínico y autoriza por solicitud de: José Adaly Rodríguez Argueta, Octaviano Castillo Aguilar, Kevin Xavier Flores, Selvin Geovany Aguilar Discua, Adalberto Discua Mencia, Oscar Lidandro Martínez, Eudis Anael Cruz Mendoza, Sergio Lenin Moradel, Marvin Yovani Corea, Ismael Gómez Rivera, Carlos Alvarado Meza, Bernabe Molina, Franklin Omar Lemus Arita, Ever Renneri Funez Pineda, Francisco Arturo López Guerra, Willian Alexander Maldonado Villatoro puedan utilizar dicho lugar como punto de espera para pasajeros, quienes deberán cumplir con las disposiciones de la policía de tránsito y comité vial sin alterar el orden público y mantenimiento, - aseado el lugar que se ocupe. - 13.5 El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco solicito se



ratifique un acta donde se acordó que los mototaxi no entraran al Municipio de Siguatepeque.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda ratificar el acta donde se acordó que las mototaxi no se utilizaran, ni entraran al municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.

13.6 La Asesora Legal Abogada Martha Gabriela Talbott presento ante el pleno de la Corporación Municipal **DICTAMEN LEGAL VISTA:** Para resolver la Solicitud presentada con fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil veintidós, por el Abogado **DARWIN ELIUT DURON MENDOZA**, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación Atalaya de la Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF ENNSYLVANIA) representada por el señor CARLOS ROBERTO YU-SHAN ENAVIDES, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por el Abogado DARWIN ELIT DURON MENDOZA, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación Atalaya de la Biblia y Tratados de Pensilvania (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, SOLICITA EXONERACION DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.- **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)... b)... y c) Los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales.- **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta a dicha solicitud se encuentra el documento de personería Jurídica de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras, la cual se encuentra registrada en la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles bajo el número 2006000168, y debidamente inscrita bajo el asiento No. 28 del Tomo 271 del registro de sentencias de Francisco Morazán y en la misma se establece que es una Corporación **NO LUCRATIVA**, con el propósito de diseminar las verdades de la Biblia en diferentes idiomas; asimismo se adjuntó constancia emitida por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización de la asociación antes mencionada de fecha 21 de abril del año 2006 ante la Dirección de Registro Regulación y Seguimiento de Asociaciones Civiles, donde consta que la asociación se encuentra legalmente registrada. **CONSIDERANDO:** Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso c) establece que: Los templos destinados a cultos religiosos, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que los bienes inmuebles que pertenecen a dicha Asociación, las inversiones y los actos que se realizan en los mismos son con el fin diseminar las verdades de la Biblia en diferentes idiomas y dichos beneficios se otorga a la gran masa de feligreses que asisten a dichos centros religiosos. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, ta como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago debe 0ser cancelado normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 291 de la Constitución de la República; 70 párrafo ultimo, inciso c) de la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley d



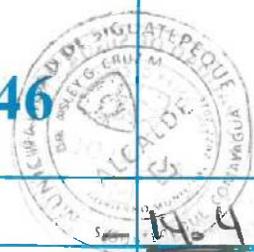
Municipalidades, es del CRITERIO LEGAL, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), identificados bajo claves catastrales FLZC13578RU, y GK132M060001 Y GK132B260009 correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente.- **FIRMA Y SELLO ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA.** Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y **DECLARE CON LUGAR** lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos de bienes inmuebles a los inmuebles pertenecientes a la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), identificados bajo claves catastrales FLZC13578RU, GK132M060001 y GK132B260009 correspondiente al año 2022 de conformidad con lo que establece la ley. El pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental, tasa de disposición final, construcciones por mejoras y otras que sean aplicables deberán ser cancelados normalmente.-

Catorceavo: Correspondencia: 14.1 La Corporación Municipal dio por recibido la respuesta al Oficio N°39-2022-UAIM-AMS, dicha respuesta la envía el Alcalde Municipal Astley Guillermo Cruz Mejía, a el Licenciado Melvin Machado Martínez Auditor Interno Municipal, en relación de revisión de expediente administrativo de la primera estimación de pago a la empresa "Soluciones Ambientales Atlántida S.A y al desplazamiento al sitio de la obra que lleva por nombre "Suministro de mano de obra de rehabilitación de Rastro Municipal ter etapa.- 14.2 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la empresa PROSEM, donde expresan que se les permiten realizar como un aporte al Desarrollo del Municipio de Siguatepeque, un muestreo de puntos críticos en las zonas mas afectadas dentro de la ciudad, como parte de la iniciativa de apoyo en Responsabilidad Social Empresarial de la empresa PROSEM; dicho estudio no representara



ningun costo monetario para con la Honorable Corporación Municipal. - Por tanto la Corporación Municipal por solicitud de la Empresa PROSEM, autoriza a la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque pueda facilitar la información correspondiente de puntos críticos para hacer selección, además de planos de la red para la realización de dicho diagnóstico que permita constatar el estado de la red en dichos puntos críticos y permita presentar los hallazgos obtenidos en un informe con los pormenores, diagnóstico y posibles soluciones a la inmediatez.

- 14.3 La Corporación Municipal dio por recibido y enterado referente a correo enviado por Karla Nuñez, Analista de Gobiernos Locales, Dirección General de Instituciones Descentralizadas, Secretaría de Finanzas donde manifiesta que a fin de cumplir con lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria 2022 (Decreto Legislativo No 107-2021) "Los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público e inversión en los Gobiernos Locales y Mancomunidades, se deben gestionar por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI). - Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acuerda se gire instrucciones a la parte legal de la alcaldía para análisis del decreto en mención y que el jefe del Departamento de Informática emita opinión sobre los alcances de este programa, para saber si es algo que combiene a la Alcaldía o no retraso los procesos.



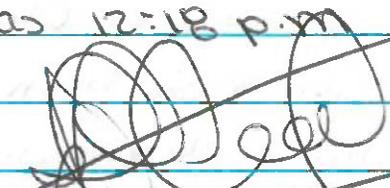
- 14.4 La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre la Credencial Presidencia N.º 454-2022-TSC donde hacen del conocimiento, que de acuerdo con las Disposiciones contenidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento; el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal de este Ente Contralor, procederá a brindar Asistencia Técnica y Supervisar la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna Municipal.- La actividad en referencia será realizada por la supervisora Ledys Patricia Amaya Fiallos durante la semana comprendida del 25 al 29 de julio 2022, con el objetivo de verificar que la Unidad de Auditoría Interna Municipal a su cargo, haya emprendido las acciones que corresponde a efecto de cumplir con las responsabilidades y funciones.-
- 14.5 La Corporación Municipal dio por recibido el Informe de Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna Municipalidad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Supervisión 01/2022, del periodo Supervisado del 28 de Septiembre 2021 al 22 de Julio del 2022.- Supervisión Realizada del 25 al 29 de Julio del 2022.-
- 14.6 La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales del Regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de Junio y Julio año 2022.-
- 14.7 La Corporación Municipal dio por recibido el Plan de

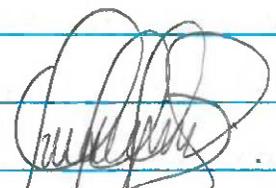


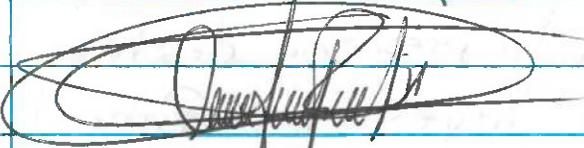
Trabajo Anual 2022 de la Mesa de Gestión Ambiental de Siguatepeque, dicho Plan se

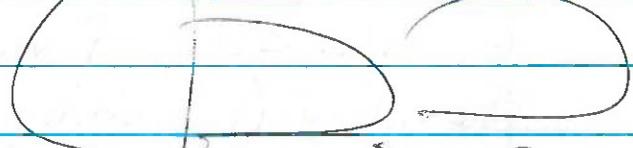
- discutira en proxima sesion.- 14.8 La Corporación Municipal dio por recibido Informe Segundo Trimestre del Alcalde Municipal Astey Guillermo Cruz Mejias.- 14.9 La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de aplicación de la exoneración de Cualquier Clase de Impuestos, Derechos, Tasas, Contribuciones y Arbitrio Cualquier tipo de impuestos, Tasas, Servicios o contribuciones de naturaleza Municipal a favor del Instituto de Prevision Militar "IPM" y sus Dependencias tal como lo establece la Ley correspondiente al año 2022. Dicha solicitud se remite al Departamento de Asesoría Legal para que emita el respectivo Dictamen.

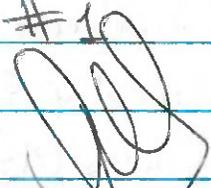
Quinceavo: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 12:18 p.m


Astey Guillermo Cruz Mejias
Alcalde Municipal


Geraldina Zelaya Rivera
Vicealcalde


Carlos Luis Reyes Flores


Juan Carlos Morales Pacheco

#1

Dania Melany Mayraquin Lanzer
#3

#2

Sofia Margarita Sanchez F
#4



~~Rosa Ana Mencia Mayorga~~

~~David Enrique Zavala Turcios~~

Rosa Ana Mencia Mayorga David Enrique Zavala Turcios

~~#5~~

~~#6~~

~~Victor Lenin Barahona Gonzalez Napoleon Mendoza Alcantara~~

~~#7~~

~~#8~~

~~Damicela Soto Ballasteros Fredy Eriberto Mejia Gutierrez~~

~~#9~~

~~#10~~

Karen Eliza Reinos Miranda
Secretaria Municipal

Acta #22

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves once (11) de Agosto 2022, en el Salon de sesiones "Efraim Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 8:04 a.m. - Presidio la sesion el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. - Y la presencia de los Regidores(as): Carlos Luis Reyes Flores, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballasteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez. - Los Regidores(as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza y Sofia Margarita Sanchez Pinel, estuvieron